

DOCUMENTO DECRETO: Exp.: S030309/2019/2473	IDENTIFICADORES Nº: 2019/7007	
OTROS DATOS Código para validación: 5GUT0-PQJZP-AD2XI Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Francisco López López, Diputado Infraestructuras, Servicios y Presidencia, del DIPUTACION DE CUENCA (SC) Resolución 13/12/2019 15:55 2.- Verónica Hortelano Martínez, Oficial Mayor, del DIPUTACION DE CUENCA (SC) Fe Pública 16/12/2019 10:26	ESTADO FIRMADO 16/12/2019 10:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 42382 5GUT0-PQJZP-AD2XI C3031A4EB96107A4CA0291AC19F471669F28538D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&en_u=1&idioma=1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente

Nº Expdte.: 2019/2473/S030309
Fecha Expdte.: 25/10/2019

DECRETO

Servicio/Área: Áreas de Infraestructuras, Servicios y Presidencia

Procedimiento: AYUNTAMIENTO DE HONTECILLAS. SUBVENCION EMERGENCIA. REPARACIÓN DE POZOS Y BOMBAS ABASTECIMEINTO

Asunto: CONCESIÓN SUBVENCIÓN

D. Francisco López López, Vicepresidente y Diputado de las Áreas de Infraestructuras, Servicios y Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas por delegación genérica del Ilmo. Sr. Presidente según el Decreto número 2019/3492, de fecha 10 de julio de 2019, al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha lo siguiente:

En uso de las atribuciones que me están conferidas, entre otros, por el artículo 341f) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, artículo 61.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) y demás disposiciones concordantes.

Vista la solicitud de ayuda presentadas por el Ayuntamiento de HONTECILLAS para ejecutar la obra de "REPARACIÓN DE POZOS Y BOMBA" que acompañan Anexo I y Declaración Responsable, según indica la Ordenanza de Subvenciones de esta Diputación Provincial.

Comprobado que no tiene pendiente de justificar la aplicación de fondos recibidos, y puesto que las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Cuenca, prevén la posibilidad de conceder subvenciones en especie de concesión directa con cargo a la aplicación presupuestaria 314 459 7620001 "PLAN AYUNTAMIENTOS OBRAS DE EMERGENCIA", e informado por los Servicios Técnicos de la Diputación las circunstancias que justifican la concesión extraordinaria y con la autorización del Diputado de Infraestructuras, Servicios y Presidencia.

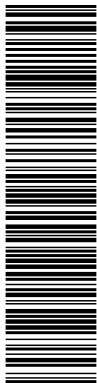
DISPONGO:

PRIMERO: Conceder una subvención extraordinaria de concesión directa, a favor del AYUNTAMIENTO DE HONTECILLAS, con CIF: P-1621000G, por importe de CINCO MIL EUROS (5.000,00 EUROS), para financiar los gastos derivados de la ejecución de la actuación "REPARACIÓN DE POZOS Y BOMBA".

SEGUNDO: Autorizar y comprometer el gasto derivado de la anterior concesión, e imputarlo a la aplicación presupuestaria 314 459 7620001 "PLAN AYUNTAMIENTOS OBRAS DE EMERGENCIA" del vigente presupuesto.

TERCERO: El procedimiento justificativo se realizará, una vez finalizada la actividad objeto de subvención, mediante la presentación de los anexos II y III, junto con los originales o fotocopias compulsadas de los documentos justificativos del gasto subvencionado. El plazo de ejecución de los trabajos objeto de esta subvención será hasta el día **1 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, debiendo presentar la documentación justificativa ante esta Diputación Provincial en un plazo de tres meses desde su finalización.

DOCUMENTO DECRETO: Exp.: S030309/2019/2473	IDENTIFICADORES Nº: 2019/7007
OTROS DATOS Código para validación: 5GUT0-PQJZP-AD2XI Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Francisco López López, Diputado Infraestructuras, Servicios y Presidencia, del DIPUTACION DE CUENCA (SC) Resolución 13/12/2019 15:55 2.- Verónica Hortelano Martínez, Oficial Mayor, del DIPUTACION DE CUENCA (SC) Fe Pública 16/12/2019 10:26 ESTADO FIRMADO 16/12/2019 10:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 442382 5GUT0-PQJZP-AD2XI C3031AAEB961074ACAD0291AC1BF471669F28538D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&en_li=1&idioma=1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente

Nº Expdte.: 2019/2473/S030309
Fecha Expdte.: 25/10/2019

CUARTO: El reconocimiento de la obligación y el abono de la subvención se llevarán a cabo tras la presentación de la documentación exigida en el punto anterior.

QUINTO: La concesión de la citada subvención es compatible con la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier entidad pública o privada, con carácter nacional o europeo.

SEXTO: El beneficiario de la presente concesión estará sometido a las actuaciones de comprobación y de control financiero que realice la Intervención General de la Diputación.

SÉPTIMO: Dar traslado a los beneficiarios, afectados, así como a la Intervención de Fondos

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.